|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| NACIONES  UNIDAS |  | | | BES |
|  | |  | **IPBES**/9/8 | |
|  | | Plataforma Intergubernamental  Científico‑Normativa sobre  Diversidad Biológica y Servicios  de los Ecosistemas | Distr. general 9 de abril de 2022  Español  Original: inglés | |

Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas

Noveno período de sesiones

Bonn (Alemania), 3 a 9 de julio de 2022

Tema 7 c) del programa provisional[[1]](#footnote-2)\*

Evaluación de los conocimientos: Informe de análisis inicial de una evaluación metodológica de la repercusión y la dependencia de las empresas en la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas

Informe de análisis inicial de una evaluación metodológica de la repercusión y la dependencia de las empresas en la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas, y propuestas para racionalizar los futuros procesos de análisis inicial en el marco de la Plataforma

Nota de la Secretaría

Introducción

1. En el párrafo 4 de la sección II de la decisión IPBES-7/1, el Plenario aprobó el proceso de análisis inicial para una evaluación metodológica de la repercusión y la dependencia de las empresas en la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas (en adelante, “la evaluación de las empresas y la diversidad biológica”), de conformidad con los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la Plataforma que se establecen en el anexo I de la decisión IPBES-3/3 y sobre la base del informe de análisis inicial de la evaluación, que figura en la sección IV del apéndice II del documento IPBES/7/6, y decidió considerar la realización de la evaluación durante un período de dos años, siguiendo un método acelerado.
2. En el párrafo 6 de la sección II de la decisión IPBES-8/1, el Plenario solicitó a la Mesa que, en consulta con el Grupo Multidisciplinario de Expertos, examinase los procesos de análisis inicial que se llevan a cabo en otros órganos, como el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, con miras a formular propuestas para racionalizar los futuros procesos de análisis inicial en el marco de la IPBES.
3. Se invitará al Plenario a tomar nota de las propuestas de racionalización de los futuros procesos de análisis inicial en el marco de la IPBES, expuestas en la sección I del presente informe, a examinar el informe de análisis inicial que figura en el anexo de la presente nota y a decidir sobre el inicio de la evaluación.

I. Propuestas para racionalizar los futuros procesos de análisis inicial en el marco de la IPBES

1. En respuesta a la solicitud del Plenario, la Mesa, en consulta con el Grupo Multidisciplinario de Expertos, comparó la forma y la estructura de los informes de análisis inicial de la evaluación temática de los vínculos entre la diversidad biológica, el agua, la alimentación y la salud (la evaluación de los nexos), la evaluación temática de las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica y los factores determinantes del cambio transformador y las opciones para hacer realidad la Visión 2050 para la Diversidad Biológica (la evaluación del cambio transformador) y las evaluaciones anteriores de la IPBES con la estructura por capítulos de las contribuciones de los Grupos de Trabajo I y II al Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (denominada en adelante “la estructura por capítulos”), que sirven como informes de análisis inicial.
2. Se detectaron las siguientes diferencias principales:
3. En la estructura por capítulos se indica que estos últimos han de ser considerados como orientativos por los autores. Los documentos de análisis inicial de la IPBES no incluyen una nota de estas características;
4. La estructura por capítulos es muy breve y se presenta como una enumeración de puntos, en que se indican los temas de cada capítulo y sección sin ningún orden en particular. En las contribuciones de los Grupos de Trabajo I y II, las estructuras por capítulos tenían aproximadamente 1.200 y 2.000 palabras, respectivamente. En comparación, los informes de análisis inicial de la evaluación de los nexos y del cambio transformador de la IPBES tenían aproximadamente 6.200 palabras cada uno;
5. En la estructura por capítulos de la contribución del Grupo de Trabajo II, se establece el número máximo de páginas que ha de tener cada una de las secciones de dicha contribución. En los informes de análisis inicial de la IPBES no se ha proporcionado hasta la fecha información de ese tipo;
6. La estructura por capítulos contiene sugerencias de anexos, incluido un anexo con la lista de autores y revisores de la evaluación. En los informes de análisis inicial de la IPBES no se ha incluido hasta la fecha esa información;
7. El informe de análisis inicial para la Evaluación Mundial de la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas (véase la decisión IPBES-4/1, anexo I) tenía unas 6.000 palabras, es decir, una extensión comparable a la de las evaluaciones de los nexos y del cambio transformador. Los informes de análisis inicial que el Grupo Multidisciplinario de Expertos preparó para la Evaluación sobre polinización, polinizadores y producción de alimentos y para la Evaluación de hipótesis y modelos de diversidad biológica y servicios ecosistémicos eran más concisos, de aproximadamente 1.700 palabras cada uno. Incluían secciones sobre el alcance, la justificación, las hipótesis, la utilidad (en el caso de la Evaluación sobre polinización) y una estructura por capítulos, con un breve párrafo sobre el contenido de cada uno de ellos. No contenían secciones con preguntas generales (incluidas por primera vez en el informe de análisis inicial para la Evaluación Mundial) ni sobre el enfoque metodológico (incluido por primera vez en el informe análisis inicial para la evaluación del uso sostenible de las especies silvestres).
8. Basándose en la información expuesta en los párrafos anteriores, la Mesa, en consulta con el Grupo Multidisciplinario de Expertos, recomienda que los futuros informes de análisis inicial:
9. Sean más breves (con un máximo de aproximadamente 3.000 palabras, por ejemplo) y, por tanto, incluyan menos secciones y de menor extensión;
10. Limiten de forma orientativa la extensión del resumen para responsables de políticas y de los capítulos, que variarían en función de la naturaleza de la evaluación.
11. Al ser más breves, los informes de análisis inicial permitirían a los autores mayor flexibilidad para elaborar una evaluación acorde a los últimos datos científicos disponibles, al tiempo que se reduciría el tiempo necesario para su revisión y aprobación por el Plenario.
12. Las recomendaciones anteriores ya se han aplicado al proyecto de informe de análisis inicial para la evaluación de las empresas y la diversidad biológica (véase el anexo del presente documento).

II. Análisis inicial de una evaluación metodológica de la repercusión y la dependencia de las empresas en la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas

1. En respuesta al párrafo 4 de la sección II de la decisión IPBES-7/1, el Grupo Multidisciplinario de Expertos, asistido por un grupo de expertos, preparó el informe de análisis inicial para la evaluación de las empresas y la diversidad biológica, que figura en el anexo de la presente nota. En el documento IPBES/9/INF/10 se proporciona un resumen general del proceso seguido para la elaboración del informe de análisis inicial.
2. Como ya se señaló en el documento IPBES/8/INF/7 sobre los avances en el análisis inicial de la evaluación metodológica de la repercusión y la dependencia de las empresas en la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas, se ha sugerido retrasar el inicio de dicha evaluación hasta el décimo período de sesiones del Plenario. En el documento IPBES/9/12 se presenta un posible calendario de evaluaciones hasta 2030.

Anexo

Informe de análisis inicial de una evaluación metodológica de la repercusión y la dependencia de las empresas en la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas

I. Alcance, justificación, delimitación geográfica y marco temporal, y enfoque metodológico

A. Alcance

1. El objetivo de esta evaluación metodológica es reforzar la base de conocimientos para apoyar los esfuerzos de las empresas por materializar la Visión 2050 para la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como para informar sobre los acuerdos, procesos e iniciativas multilaterales en materia de diversidad biológica. En la evaluación se clasificarán los tipos de dependencia y repercusión que tienen las empresas respecto de la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas, que incluyen los servicios de los ecosistemas y otros conceptos análogos; se evaluarán criterios e indicadores para medir esa dependencia y repercusión; y se evaluarán las opciones de actuación de las empresas y de otros, incluidos los Gobiernos, el sector financiero y la sociedad civil, que interactúan con las empresas.

B. Fundamento

1. Implicar a las empresas y al sector financiero en los esfuerzos por conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas es esencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y hacer realidad la Visión 2050 para la Diversidad Biológica, el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y otros compromisos relacionados con la biodiversidad. Los distintos sectores empresariales dependen y se benefician de diferentes maneras y en distintos grados de la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas, al tiempo que su actividad repercute en ambas de diversas formas, tanto positivas como negativas.
2. Para que las empresas puedan comprender los riesgos (físicos, transitorios y sistémicos) y las oportunidades, y evaluar y supervisar su desempeño, es importante que tengan una mejor comprensión y más conocimientos sobre su dependencia de la diversidad biológica y la repercusión que tienen en ella, así como sobre conceptos y metodologías tales como las herramientas para medir y comunicar dicha dependencia y repercusión. Una mejor comprensión y la presentación de información de forma sistemática son importantes para promover la responsabilidad y la transparencia públicas, mejorar el conocimiento de los consumidores sobre la dependencia y repercusión, crear un entorno normativo propicio, informar a los organismos reguladores y orientar las decisiones de financiación y las inversiones. Han surgido iniciativas para apoyar estos esfuerzos, pero hay enfoques contradictorios, numerosas lagunas y ninguna norma convenida para abordar la dependencia y la repercusión en la diversidad biológica, el impacto acumulativo e indirecto a lo largo de la cadena de suministro, el comercio o los efectos de sustitución.
3. La presentación de información coherente sobre la dependencia y la repercusión, que tenga en cuenta factores regionales o empresariales específicos, ofrece una base para realizar comparaciones del desempeño de las empresas con respecto a objetivos y metas relacionados con la diversidad biológica a lo largo del tiempo, así como para realizar comparaciones entre distintos actores y actividades. Los sistemas de medición y los indicadores validados, estandarizados y específicos para las empresas son importantes para una gobernanza ambiental eficaz, transparente y sólida.

C. Delimitación geográfica y marco temporal

1. La evaluación tendrá un alcance mundial y abordará cuestiones relacionadas con los principales sectores y tipos de empresas. También se considerarán adaptaciones y aplicaciones regionales, y se incluirán ejemplos extraídos del pasado y del presente.
2. La evaluación se llevará a cabo durante un período de dos años.

D. Enfoque metodológico

1. El informe de evaluación constará de un resumen para responsables de políticas y seis capítulos, cada uno de ellos con un resumen de las principales conclusiones que más pertinencia tienen para los encargados de adoptar las decisiones en los sectores público y privado. La evaluación también incluirá las principales lagunas de conocimientos, metodologías y normas para la presentación de la información.
2. La evaluación se basará en la literatura científica, los conocimientos indígenas y locales y la literatura gris, en consonancia con los procedimientos para la elaboración de los productos previstos de la IPBES[[2]](#footnote-3), incluidas las evaluaciones e informes pertinentes de la IPBES u otros materiales preparados por iniciativas ya existentes para la presentación de informes y por entidades públicas y privadas. En la evaluación se presentarán estudios de casos pertinentes a diversas escalas, según corresponda.
3. La evaluación será coherente con el marco conceptual de la IPBES[[3]](#footnote-4).
4. El trabajo lo llevará a cabo un equipo altamente interdisciplinario de expertos, entre los que se encuentran profesionales con experiencia en la repercusión y la dependencia de las empresas en la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas en diferentes sectores empresariales (tanto formales como informales), como la silvicultura, la agricultura y los sistemas alimentarios, la pesca marina y de agua dulce y otros usos de las especies silvestres, el agua, el turismo, los productos farmacéuticos, la energía, las infraestructuras y la minería. El equipo de expertos procederá de diversos ámbitos, como el académico, el empresarial y el industrial, el gubernamental y el de la sociedad civil, y de una gran variedad de disciplinas, como la contabilidad, la climatología, la ecología, la economía, las finanzas, los estudios de género, la hidrología, el derecho, la ciencia de la gestión, el diseño y la ingeniería de materiales, la salud pública y la evaluación de riesgos. A su vez, el equipo interdisciplinario se nutrirá de una diversidad de fuentes de conocimiento, por ejemplo, conocimientos empresariales y financieros, conocimientos sobre políticas y normativas gubernamentales, conocimientos indígenas y locales, y conocimientos y experiencia en ciencias naturales y sociales.
5. El equipo de tareas sobre conocimientos y datos apoyará a los expertos en su labor sobre datos e información y en la identificación de lagunas de conocimientos y, tras la aprobación de la evaluación, promoverá la generación de conocimientos para abordar las lagunas detectadas[[4]](#footnote-5).
6. El tratamiento y uso de los conocimientos indígenas y locales en la evaluación se ajustará al enfoque de la IPBES relativo al reconocimiento y uso de esos conocimientos[[5]](#footnote-6) y a las orientaciones pertinentes sobre su aplicación establecidas por el equipo de tareas sobre conocimientos indígenas y locales[[6]](#footnote-7).
7. El equipo de tareas sobre creación de capacidad apoyará desarrollo de la evaluación y la asimilación de sus resultados de acuerdo con el objetivo 2 sobre creación de capacidad del programa de trabajo de la IPBES hasta 2030 y el plan renovable de creación de capacidad[[7]](#footnote-8).
8. El equipo de tareas sobre instrumentos y metodologías de apoyo normativo ayudará a determinar y evaluar los instrumentos y marcos normativos pertinentes y se ocupará de que la evaluación, una vez aprobada, resulte más útil para las empresas y la formulación de políticas y se use más en la adopción de decisiones[[8]](#footnote-9).
9. El equipo de tareas sobre hipótesis y modelos apoyará el uso de modelos e hipótesis para evaluar la repercusión de las empresas en la diversidad biológica, y de vías de transformación para mejorar la diversidad biológica y los resultados empresariales.
10. Se garantizará la coordinación y facilitación entre esta evaluación, la evaluación de los nexos y la evaluación del cambio transformador para permitir las sinergias y la complementariedad y evitar la duplicación del alcance y el trabajo.
11. El resumen para responsables de políticas, que estará dirigido a los encargados de adoptar las decisiones en los sectores público y privado, estará disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y se imprimirá, previa solicitud, si lo permiten los recursos.
12. La extensión del resumen para responsables de políticas no deberá superar las 8.500 palabras (orientativo)[[9]](#footnote-10). En la sección II se indica también el número orientativo de palabras que tendrá como máximo cada capítulo.
13. La comunicación y divulgación se iniciarán al principio de la evaluación y proseguirán durante toda su ejecución para fomentar la colaboración con la comunidad del conocimiento en su conjunto y con los usuarios finales de la evaluación.
14. Una unidad de apoyo técnico asistirá en cuestiones técnicas y colaborará estrechamente con los grupos de expertos que se encarguen de otras evaluaciones de la IPBES, así como con los equipos de tareas de la IPBES y sus respectivas unidades de apoyo técnico.

II. Estructura por capítulos

1. **Capítulo 1: Introducción.** (*Extensión orientativa ~10.200 palabras*) En el capítulo 1 se describirá el objetivo de la evaluación y el público al que va dirigida. Se presentará las cuestiones que se evaluarán en los siguientes capítulos y se analizarán los vínculos entre esta evaluación y otras evaluaciones pertinentes de la IPBES, así como las formas en que esta evaluación se vincula con el marco conceptual de la IPBES y con la consecución de la Visión 2050 para la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
2. En el capítulo 1 también se presenta una tipología de los diferentes sectores empresariales, incluidos los sectores económicos formales e informales, que se utilizarán a lo largo de la evaluación, haciendo referencia a las tipologías existentes. Se enmarcará la relación de la dependencia y repercusión de las empresas en la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas, pero dejará para capítulos posteriores el desarrollo completo de las tipologías de dependencia (capítulo 2) y repercusión (capítulo 3). Se destacarán los temas clave y se proporcionarán definiciones de términos importantes en el contexto de su uso en la evaluación, por ejemplo, el término “dependencia directa e indirecta”.
3. **Capítulo 2: ¿Cómo dependen las empresas de la diversidad biológica?** (*Extensión orientativa ~12.750 palabras*) En el capítulo 2 se describirán las diversas formas en que las empresas dependen de la diversidad biológica y de las contribuciones de la naturaleza a las personas, al tiempo que se señalarán las posibles sinergias y contrapartidas con otros objetivos sociales. Se expondrán ejemplos concretos de tipos de dependencia cualitativa y cuantitativa y se describirán las formas en que la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica pueden proporcionar beneficios y oportunidades para la sostenibilidad empresarial, social y ambiental a largo plazo, y cómo la pérdida de diversidad biológica y de las contribuciones de la naturaleza a las personas genera riesgos para las empresas, las finanzas y la sociedad. También se proporcionará una tipología de la dependencia de las empresas ‒de diferentes tipos y tamaños‒ de la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas. En el capítulo se describirán varios métodos y enfoques existentes que pueden ser o han sido utilizados para definir las dependencias e interdependencias de las empresas con respecto a la diversidad biológica y la contribución de la naturaleza a las personas, y se determinarán las características comunes de esos enfoques, las diferencias importantes en el marco y las definiciones, los requisitos de datos y los conjuntos de datos comunes, su adopción hasta la fecha y las consecuencias para la adopción de decisiones por parte de las empresas, los inversores, los consumidores, los Gobiernos y la sociedad civil.
4. En el capítulo 2 también se exponen las cuestiones que surgen al caracterizar la dependencia, como la caracterización de la dependencia directa e indirecta, la dependencia que surge a lo largo de una cadena de suministro, la forma en que la dependencia se ve influida o creada por políticas y reglamentos, el comportamiento de los consumidores, las escalas espaciales y temporales de la dependencia, los posibles conflictos entre la dependencia y las contribuciones de la naturaleza a las personas, la conservación y la restauración de la diversidad biológica, y las formas de abordar las cuestiones de justicia ambiental, igualdad y equidad creadas por la dependencia.
5. **Capítulo 3: ¿Cuál es la repercusión de las empresas en la diversidad biológica?** (*Extensión orientativa ~12.750 palabras*) En el capítulo 3 se examinarán las formas en que las empresas repercuten en la diversidad biológica y en las contribuciones de la naturaleza para las personas, dando cuenta de los factores directos e indirectos que impulsan esa repercusión. Se abordarán las definiciones, los conceptos y la naturaleza de la repercusión creando una tipología de esta. Se definirán las formas en que la repercusión se vincula con la dependencia, el riesgo y la oportunidad y cómo se interrelaciona con los pueblos indígenas y las comunidades locales. Se expondrán los efectos de la repercusión de las empresas en la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas y se demostrará la necesidad de contar con metodologías fiables de evaluación del impacto y otras herramientas.
6. En este capítulo se describirán los métodos y enfoques para evaluar la repercusión de las empresas en la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas, en particular, enfoques e hipótesis cuantitativos, cualitativos, basados en aproximaciones y espacialmente explícitos. Se determinarán las características comunes de dichas metodologías y las formas en que difieren, y se considerarán las consecuencias que tienen para la toma de decisiones. En el capítulo se describirán las vías de repercusión sobre la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas a través de factores impulsores directos e indirectos, así como las mejores estimaciones de la repercusión de las empresas en la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas.
7. En el capítulo 3 también se tratarán las cuestiones que se plantean al caracterizar la repercusión, que podrían incluir el establecimiento de referencias u objetivos en relación con los cuales se evalúan los distintos tipos de repercusión; los posibles puntos de inflexión; los límites de la evaluación del impacto; la explotación insostenible de los recursos naturales; el impacto acumulativo o conjunto; las repercusiones positivas, negativas, directas e indirectas o inducidas; y la atribución de las repercusiones. También se considerarán los requisitos de datos, la necesidad de conjuntos de datos comunes y el análisis de sensibilidad. En el capítulo también se evaluará la utilidad de los enfoques que actualmente utilizan las empresas para determinar la repercusión.
8. **Capítulo 4: Marcos, sistemas de medición e indicadores para medir la dependencia y la repercusión de las empresas en la diversidad biológica.** (*Extensión orientativa ~15.300 palabras*) El capítulo 4 se basará en los capítulos 2 y 3 y evaluará el estado de los marcos, los sistemas de medición y los indicadores pertinentes para describir la dependencia y la repercusión de las empresas en la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas. En el capítulo se presentará un inventario de marcos, sistemas de medición e indicadores para la dependencia y la repercusión de las empresas en la diversidad biológica, incluida una evaluación de su solidez científica. También se debatirán importantes deficiencias en los marcos, sistemas de medición e indicadores aplicables, se elaborará una tipología de dichos marcos, sistemas de medición e indicadores, incluidas las definiciones pertinentes, y se presentarán herramientas para evaluarlos.
9. En este capítulo también se evaluará la forma en que los distintos marcos, sistemas de medición e indicadores caracterizan cuestiones tales como los factores impulsores directos e indirectos, el impacto acumulativo, las escalas espaciales y temporales (corto y largo plazo), la medición única frente a conjuntos de mediciones e indicadores, la escala aplicable (sitio, paisaje, empresa, cartera, producto, cadena de suministro y cadena de valor), el objetivo y el público destinatario (personal directivo o divulgación general, uso interno o externo) y los distintos métodos de valoración (incluidas las metodologías de los pueblos indígenas y las comunidades locales), haciendo referencia al trabajo de la evaluación sobre los valores de la IPBES. Reconociendo que medir la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas a diferentes escalas espaciales y temporales es un reto, y que no existe un marco, sistema de medición o indicador únicos que se ajusten a todos los contextos, en el capítulo se determinarán criterios para definir los marcos, los sistemas de medición y los indicadores prácticos y con base científica preferidos o apropiados para diferentes contextos.
10. En el capítulo también se ofrecerá orientación sobre el uso adecuado de marcos, sistemas de medición e indicadores por parte de las empresas, los encargados de adoptar decisiones, el sector financiero y otros, para medir el desempeño de las empresas en la gestión de su dependencia y repercusión en la diversidad biológica. En el capítulo se presentarán ejemplos de cómo se han aplicado los marcos, los sistemas de medición y los indicadores, destacando los retos asociados a su uso, como el impacto acumulativo y los puntos de inflexión, los costos de la medición, la accesibilidad de los datos y las lagunas de datos y conocimientos.
11. En el capítulo 4 también se ilustrará el modo en que los diferentes marcos, sistemas de medición e indicadores se ajustan al marco conceptual de la IPBES y se demostrará el modo en que estos se utilizan para evaluar la contribución de los sectores empresariales a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Visión 2050 para la Diversidad Biológica y el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.
12. **Capítulo 5: Las empresas como agentes fundamentales del cambio: opciones de actuación para las empresas.** (*Extensión orientativa ~20.400 palabras*) En el capítulo 5 se abordará el papel y la responsabilidad de las empresas en el cambio transformador para un futuro sostenible. Se describirán tanto los retos como las oportunidades de actuación de las empresas de distintos sectores, utilizando la tipología de sectores del capítulo 1. Se incluirá un debate sobre los principales obstáculos, como las lagunas de conocimientos y datos, y las formas de superarlos mediante la adopción de mejores prácticas, la colaboración, la creación de capacidad, la financiación y el intercambio de información. Se analizará la influencia de los sistemas de medición e indicadores abordados en el capítulo 4 en los resultados sostenibles de la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas.
13. En el capítulo 5 también se examinará la función y eficacia de diversos enfoques para promover el cambio, como los sistemas de certificación, las normas de cumplimiento, la jerarquía de mitigación, las directrices sectoriales, las mejores prácticas de gestión, los sistemas innovadores de contabilidad ambiental o de biodiversidad, los nuevos modelos empresariales y las nuevas tecnologías. En el capítulo también se considerarán las sinergias entre los enfoques y las pruebas de si los efectos holísticos de las combinaciones de enfoques son eficaces para lograr un cambio transformador. El capítulo ofrecerá ejemplos de colaboración en asociaciones industriales, en cadenas de suministro, con los pueblos indígenas y las comunidades locales, y entre empresas del mismo sector o sectores diferentes que promueven la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas. También se investigará cómo los enfoques de sostenibilidad (como la economía verde circular y el comercio y la innovación sostenibles) y las acciones de las empresas influyen en las normas sociales, las modalidades de consumo y producción y las políticas públicas, y qué efecto tiene esa influencia, tanto positiva como negativa, en la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas.
14. En el capítulo 5 se destacarán las principales oportunidades para que las empresas (por sectores) mejoren su desempeño, incluidas las funciones de rendición de cuentas y presentación de información, y se ajusten mejor a los compromisos internacionales en materia de desarrollo sostenible y diversidad biológica.
15. **Capítulo 6: Creación de un entorno propicio para las empresas: opciones de actuación para los Gobiernos, el sector financiero y la sociedad civil.** (*Extensión orientativa ~20.400 palabras*) En el capítulo 6 se evaluará lo que pueden hacer los Gobiernos, el sector financiero y la sociedad civil, incluidos los consumidores, para propiciar y catalizar un cambio significativo en el sector empresarial encaminado a conservar la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas. Las empresas operan dentro de un contexto social y jurídico más amplio y pueden influir en las políticas estatales, procesos institucionales, normas culturales, políticas e incentivos financieros y licencias sociales para operar y a su vez verse influidas por ellas.
16. En el capítulo también se destacarán las formas en que los Gobiernos nacionales y las organizaciones internacionales pueden reformar las políticas actuales o promulgar nuevas políticas para ofrecer incentivos positivos dirigidos a mejorar la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas o reducir los incentivos negativos. También se debatirá el papel que pueden desempeñar los Gobiernos en el diseño de infraestructuras, la reglamentación, la supervisión y las adquisiciones para mejorar la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas.
17. Se estudiará la influencia del sector financiero en las empresas y la de los distintos tipos de instituciones financieras a través del funcionamiento de los mercados de capitales, la influencia de los prestamistas e inversores (ya sea directamente o a través de los mercados de propiedad), la influencia del sector de los seguros, la influencia de los analistas financieros y si el sector financiero incluye en sus operaciones la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas. En el capítulo también se evaluará una serie de enfoques existentes destinados a reducir el impacto negativo y promover un efecto positivo en la diversidad biológica, como las calificaciones de la gobernanza social ambiental, los fondos de impacto y compromiso, y la inversión socialmente responsable.
18. En el capítulo 6 se describirá el papel de las organizaciones no gubernamentales, los pueblos indígenas y las comunidades locales, y los consumidores en la vigilancia del comportamiento de los Gobiernos y las empresas y en la concienciación sobre la dependencia y la repercusión de las empresas en la diversidad biológica y los riesgos asociados a la pérdida de la biodiversidad. También se darán ejemplos de asociaciones de múltiples interesados (Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el mundo académico) que promueven la acción empresarial que apoya la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas.

III. Calendario

1. El cuadro siguiente presenta el calendario general de la evaluación.

| *Fecha* | *Actividades* |
| --- | --- |
| **2022** | |
| Tercer trimestre | Se invitará al Plenario, en su noveno período de sesiones, que se celebrará del 3 al 9 de julio de 2022, a aprobar la realización de la evaluación de las empresas y la diversidad biológica y a solicitar a la Secretaría que disponga los arreglos institucionales necesarios para establecer el apoyo técnico requerido para que la evaluación comience tras su décimo período de sesiones (previsto para abril o mayo de 2023) |
| Tercer trimestre | El Grupo Multidisciplinario de Expertos, por conducto de la Secretaría, solicita a los Gobiernos y otros interesados la designación de expertos, incluidos profesionales del sector empresarial y financiero |
| Trimestres tercero y cuarto | El Grupo Multidisciplinario de Expertos selecciona a los copresidentes de la evaluación, a los autores principales encargados de la coordinación, a los autores principales y a los revisores, según los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la IPBES, incluido el procedimiento establecido para subsanar la falta de personal especializado |
| Final del cuarto trimestre | Se comunica a los candidatos la decisión final sobre la selección |
| **2023** | |
| Segundo trimestre | Reunión del comité de gestión (copresidentes, miembros de la Mesa y del Grupo Multidisciplinario de Expertos asignados por estos órganos a la evaluación) para planificar la primera reunión de autores y las reuniones preparatorias en línea del grupo de expertos para preparar el inicio de la evaluación |
| Tercer trimestre | Primera reunión de autores con los copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación, los revisores y los miembros de la Mesa y del Grupo Multidisciplinario de Expertos que forman parte del comité de gestión de la evaluación |
| **2024** | |
| Trimestres primero a tercero | Preparación de la primera versión de los proyectos de capítulos y de la primera versión del proyecto de resumen para responsables de políticas |
| Finales del primer trimestre | Taller de redacción con los copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación y los miembros de la Mesa y del Grupo Multidisciplinario de Expertos que forman parte del comité de gestión de la evaluación, a fin de avanzar en la elaboración del resumen para responsables de políticas |
| Segundo trimestre | Primer examen externo (ocho semanas): los proyectos de capítulos y de resumen para responsables de políticas se someten al examen de los Gobiernos y los expertos |
| Tercer trimestre  Tercer trimestre | Segunda reunión de autores con los copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación, los revisores y los miembros de la Mesa y del Grupo Multidisciplinario de Expertos que forman parte del comité de gestión de la evaluación  Inmediatamente después de la segunda reunión de autores, se llevará a cabo una reunión con los copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación y los miembros de la Mesa y del Grupo Multidisciplinario de Expertos que forman parte del comité de gestión de la evaluación, a fin de impulsar los preparativos del resumen para responsables de políticas |
| **2025** | |
| Principios del primer trimestre | Revisión externa del resumen para responsables de políticas |
| Segundo trimestre | Taller de redacción en línea con los copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación y los miembros de la Mesa y del Grupo Multidisciplinario de Expertos que forman parte del comité de gestión de la evaluación, a fin de avanzar en la elaboración del resumen para responsables de políticas |
| Tercer trimestre | Los autores finalizan los proyectos de capítulos y el proyecto de resumen para responsables de políticas |
| Tercer trimestre | Examen final (seis semanas): los proyectos de capítulos y de resumen para responsables de políticas se someten al examen de los Gobiernos |
| Principios del cuarto trimestre | Examen por el Plenario, en su 12º período de sesiones, del resumen para responsables de políticas para su aprobación y de los capítulos para su aceptación |
| Cuarto trimestre | Actividades de comunicación relativas a la evaluación |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |

1. \* IPBES/9/1. [↑](#footnote-ref-2)
2. Véanse las decisiones IPBES-3/3 e IPBES-4/3. [↑](#footnote-ref-3)
3. Véase la decisión IPBES-2/4, anexo, y la decisión IPBES-5/1, sección III, párrafo 9. [↑](#footnote-ref-4)
4. Los mandatos de los equipos de tareas podrán estar sujetos a cambios en el décimo período de sesiones del Plenario. [↑](#footnote-ref-5)
5. Se establece en la decisión IPBES-5/1, anexo II. [↑](#footnote-ref-6)
6. Los mandatos de los equipos de tareas podrán estar sujetos a cambios en el décimo período de sesiones del Plenario. [↑](#footnote-ref-7)
7. Los mandatos de los equipos de tareas podrán estar sujetos a cambios en el décimo período de sesiones del Plenario. [↑](#footnote-ref-8)
8. Los mandatos de los equipos de tareas podrán estar sujetos a cambios en el décimo período de sesiones del Plenario. [↑](#footnote-ref-9)
9. Estos límites orientativos de la extensión del resumen para responsables de políticas y de los capítulos de la evaluación se expresan en número de palabras. Excluyen la literatura citada, los gráficos y los cuadros. Como referencia, una página maquetada con dos columnas de texto contiene aproximadamente 850 palabras. Los límites indicados para el resumen para responsables de políticas y los capítulos corresponderían, por tanto, al siguiente número de páginas maquetadas: resumen para responsables de políticas: 10 páginas; capítulo 1: 12 páginas; capítulo 2: 15 páginas; capítulo 3: 15 páginas; capítulo 4: 24 páginas; capítulo 5: 18 páginas; capítulo 6: 24 páginas. [↑](#footnote-ref-10)